

VALLENAR, 13 JUN 2013

DECRETO EXENTO N° 2953 /

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo N° 139 de Sesión Ordinaria N° 18 del 11/06/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Club Deportivo de Boxeo Godfrey Stevens.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

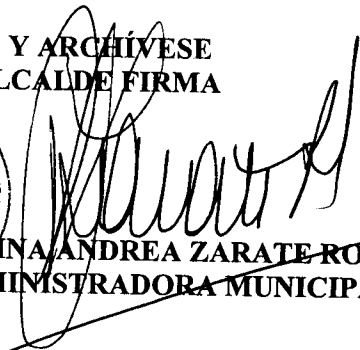
- 1°.- Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna:

| INSTUCION | OBJETIVO | ACUERDO | MONTO |
|--|---|--------------|--------------------|
| Club Deportivo de Boxeo Godfrey Stevens Pedro Cortez Simón | Para gastos que sea necesario incurrir para participar en velada de boxeo en la ciudad de Antofagasta los días 14 y 15 de Junio 2013. | 139 | \$100.000.- |
| | | TOTAL | \$100.000.- |

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado", Área de Gestión 4-17-17 "Aporté extraordinario Concejo Instituciones" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-